

# Las Provincias de Levante



Año XI.—Núm. 2987

Murcia 26 Marzo de 1896

Tres ediciones diarias



EN SUFRAGIO DEL ALMA

DE LA SEÑORA

**D. SACRAMENTO GONZALEZ-CONDE Y GARCIA**

DE BARRANCO

Se celebrarán en el Templo parroquial de San Juan Bautista de esta ciudad, Misas y un solemne funeral á las 11 de la mañana, el día 28 del corriente.

Don Ricardo Belmonte Toboso, Presbítero Beneficiado de esta Santa Iglesia Cathedral, al dedicar dichos sufragios en testimonio de acendrada amistad y sincero reconocimiento, invita á sus verdaderos amigos y á los de la finada, que á bien tuvieren tomar parte con sus oraciones y presencia en tan fúnebre festividad religiosa, para que se dignen concurrir á alguno de dichos actos, dándoles anticipadas gracias.

Murcia 26 de Marzo de 1896.

EL CORTEJO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

## Subasta voluntaria.

El día 30 del corriente á las diez de su mañana, tendrá lugar en esta ciudad y en la notaría de D. Paulino Maestro, la segunda subasta de las fincas que á continuación se expresan, procedentes de la testamentaria de D. Trinidad Sanchez Muñoz.

	Plas.
Número 1.—Una parte de una hacienda, situada en Montegudo, de 52 tahullas, 1 ochava, tierra viña, en . . . . .	1587
2.—Naveca parte de 35 fanegas de tierra pastos, que sirve de vertientes á la hacienda anterior . . . . .	83
10.—Una casa en Ceuti, calle de la Gacha, núm. 1, en . . . . .	1442
11.—Otra casa en Ceuti, camino de Mula, en . . . . .	367
17.—Una tahulla 3 ochavas 15 brazas, en término de este ciudad, partido de la Era alta, tierra riego morera, en . . . . .	761
18.—Una ochava en id. id., en . . . . .	80
20 y 21.—Nueve celemines tres cuartillas tierra en blanco, en término de Alhama, partido del Raal y pag. de la Aceña de Faleas y un día de agua de la corriente y balsa del Raal, en . . . . .	1000
22 y 32.—Celemin y medio de tierra en blanco regadio, situada en Librilla, partido de Alboa y media hora de agua de la hila y fuente de Librilla, tanda 13, en . . . . .	700
27.—Una fanega 10 celemines de tierra olivar secano, situada en Librilla, partido del Portezuelo, en . . . . .	500
36.—Una casa en Librilla, calle de la Aceña, núm. 18, en . . . . .	276
23.—Una tahulla de tierra con propension de riego, situada en Librilla, partido de la Balsa del Duque, en . . . . .	250
39 y 32.—Una tahulla 4 ochavas 18 brazas de tierra en blanco, situada en Librilla, partido de Peñalosa y una hora de agua de la hila y fuente de Librilla, tanda 13, en . . . . .	1375
40 y 49.—Cinco celemines y tres cuartillas de tierra con propension de riego, situada en Librilla, partido del Palacio y una hora de agua de dicha fuente, tanda 9, en . . . . .	1191
47.—Una casa en Librilla, calle de la Aceña, núm. 19, en . . . . .	633
48.—Otra casa en idem, calle de José Montalban, en . . . . .	313
52.—Otra casa en esta ciudad, calle de Huertas, núm. 8, en . . . . .	1338
53.—Otra casa en idem, calle de Carniceros, núm. 14, en . . . . .	1700
59 al 63.—Nueve décimas partes	

Posetas.

de un molino harinero, denominado de Almagro situado en Librilla, partido de Carras-coy, al que dá movimiento las aguas del rio Sangonera, en . . . . . 6750  
El tipo para la subasta será la cantidad que se le ha consignado á cada finca.  
El pliego de condiciones es el mismo que sirvió para la primera subasta, que se encuentra de manifiesto en dicha notaría, como igualmente la descripción de las fincas. . . . . 3-4-3

Recepcion de la noche—26 Marzo

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

## Actualidades

Nuestros campos estan secos; los sembrados perecen: el agricultor contempla su ruina.

Si el plan general de defensa contra las inundaciones estuviera completamente realizado, las aguas represadas en los pantanos, que se arrojan al mar, estarian hoy fertilizando esos campos, y llevando la prosperidad á donde la desgracia causa sus estragos.

La actual es una generacion que no tiene alientos ni siente estas grandes y meritorias empresas humanas: pasa el tiempo frivolamente en pasioncillas menudas, signo evidente de esterilidad y decadencia.

Ensalcemos los actos de los buenos españoles.

Los Sres. Castelar y Baisagoiti, estuvieron anteayer tarde en la Presidencia del Consejo, con objeto de manifestar al Sr. Cánovas del Castillo, que además del millón de pesetas remitidas ya á España por la colonia española de Méjico para la construccion del buque que se vá á regalar al Estado, y de las 750 mulas que se enviaron directamente á Cuba, ahora se hará una nueva remesa de fondos al Gobierno para activar las obras de aquel crucero, y se mandarán mas mulas y caballos á la gran Antilla.

Tan repetidas muestras de generosidad y de adhesión á España, mere-

cieron las mas sinceras frases de elogio y gratitud de parte del Sr. Cánovas del Castillo, quien se expresó en los términos mas entusiastas y halagüenos para los españoles que residen en la República Mejicana.

Los últimos telegramas de la Habana, dan cuenta de la activa persecucion que sufren los insurrectos y de pequeños encuentros en los que estos siguen huyendo.

De los Estados-Unidos se cree aplazada la cuestión de la beligerancia.

## La cosecha de seda

Nos hemos quejado muchas veces y nos seguimos quejando de que entre los cosecheros de seda de esta vega, no se propaguen los principios científicos puestos en práctica con tanto provecho en otras zonas sericícolas.

Por desgracia, nuestros huertanos no aprenden ni se dan cuenta de los progresos de esta industria en otros países: son rutinarios y por lo mismo producen menos y mas caro que en las demas regiones de Europa que se dedican á la cria del gusano de seda.

La competencia es terrible y de muy desastrosos efectos para la sericultura española: en Italia ganan, vendiendo los capullos frescos á dos pesetas y céntimos el kilo; aquí es preciso poderlo vender algo mas caro para que el cosechero se crea recompensado.

Claro es que en Italia, cien gramos de semilla producen mas que en España y con mayor baratura, porque hay mucha hoja de morera y de aqui la inmensa ventaja que nos llevan italianos y franceses.

Allí se ha enseñado á los cosecheros á que aprendan á criar seda con arreglo á los adelantos modernos; aquí ni el Estado ni las corporaciones, ni nadie, se ocupa del fomento de una industria que tan importantes auxilios presta á la agricultura y que constituye realmente una inmensa riqueza.

¡Lástima grande que estos altos intereses nacionales permanezcan en tan lamentable abandono!

## Los excedentes de cupo.

Su incorporacion.

Ayer se incorporaron á las zonas todos los excedentes de cupo del remplazo de 1895.

Los jefes de zona destinarán á di-

chos reclutas á las cuerpos activos de infanteria más próximos al territorio en que esté enclavada la zona.

Dichos individuos aprenderán la instruccion militar, y una vez concluida ésta, regresarán al lado de sus familias.

Durante el tiempo que permanezcan en instruccion depositarán en los almacenes de los cuerpos las prendas exteriores de su uso particular, las cuales les serán devueltas cuando vuelvan á sus casas.

Una vez aprendida la instruccion del soldado, serán llamados en idéntica forma los excedentes de cupo del remplazo de 1894.

Todo el recluta que no se presente en la cabecera de su zona será declarado desertor, y como tal se le aplicará el castigo marcado en la nueva ley de reclutamiento.

## ELECTORES EN LA PROVINCIA

Clasificación por Distritos y circunscripciones para Diputados á Cortes

PUEBLOS	Número de secciones	Número de electores
<b>Distrito de Cieza.</b>		
Abarán . . . . .	2	882
Calasparra . . . . .	4	1362
Chegin . . . . .	6	2575
Cieza . . . . .	8	3224
Moratalla . . . . .	8	3330
Ojós . . . . .	2	268
Ricote . . . . .	2	573
<b>Total . . . . .</b>	<b>32</b>	<b>12214</b>
<b>Distrito de Lorca.</b>		
Lorca . . . . .	38	17434
<b>Distrito de Mula.</b>		
Albudeite . . . . .	2	330
Alguazas . . . . .	2	578
Archena . . . . .	2	878
Bullas . . . . .	6	1700
Campos . . . . .	2	333
Ceuti . . . . .	2	475
Cotillas . . . . .	2	518
Lorquí . . . . .	2	311
Molina . . . . .	6	1798
Mula . . . . .	7	2922
Pliego . . . . .	2	772
<b>Total . . . . .</b>	<b>35</b>	<b>10615</b>
<b>Distrito de Yecla.</b>		
Abanilla . . . . .	3	1467
Blanca . . . . .	2	803
Fortuna . . . . .	5	1534
Jumilla . . . . .	11	3895
Ulea . . . . .	2	250
Villanueva . . . . .	2	213
Yecla . . . . .	9	4414
<b>Total . . . . .</b>	<b>34</b>	<b>12576</b>
<b>Circunscripción de Cartagena.</b>		
Aguilas . . . . .	7	2529
Aledo . . . . .	2	372
Alhama . . . . .	5	1838
Caravaca . . . . .	8	3856
Cartagena . . . . .	38	16462
Fuente-álamo . . . . .	6	2594
Librilla . . . . .	2	660
Mazarron . . . . .	12	5283
Totana . . . . .	6	2851
La Union . . . . .	16	6976
<b>Total . . . . .</b>	<b>112</b>	<b>43411</b>
<b>Circunscripción de Murcia.</b>		
Alcantarilla . . . . .	4	1074
Beniel . . . . .	2	341
Murcia . . . . .	53	24497
Pacheco . . . . .	5	1833
Pinatar . . . . .	2	511
San Javier . . . . .	3	848
<b>Total . . . . .</b>	<b>69</b>	<b>29104</b>

PUEBLOS	PARTIDO JUDICIAL á que pertenecen.
1.—Abanilla . . . . .	Cieza.
2.—Abarán . . . . .	Cieza.
3.—Aguilas . . . . .	Lorca.
4.—Aledo . . . . .	Lorca.
5.—Albudeite . . . . .	Mula.
6.—Alcantarilla . . . . .	Murcia.
7.—Alguazas . . . . .	Mula.
8.—Alhama . . . . .	Murcia.
9.—Archena . . . . .	Mula.
10.—Beniel . . . . .	Murcia.
11.—Blanca . . . . .	Cieza.
12.—Bullas . . . . .	Mula.
13.—Calasparra . . . . .	Caravaca.
14.—Campos . . . . .	Mula.
15.—Caravaca . . . . .	Caravaca.
16.—Cartagena . . . . .	Cartagena.
17.—Chegin . . . . .	Caravaca.
18.—Ceuti . . . . .	Mula.
19.—Cieza . . . . .	Cieza.
20.—Cotillas . . . . .	Mula.
21.—Fortuna . . . . .	Cieza.
22.—Fuente-álamo . . . . .	Cartagena.
23.—Jumilla . . . . .	Yecla.
24.—Librilla . . . . .	Murcia.
25.—Lorca . . . . .	Lorca.
26.—Lorquí . . . . .	Mula.
27.—Mazarron . . . . .	Lorca.
28.—Molina . . . . .	Mula.
29.—Moratalla . . . . .	Caravaca.
30.—Mula . . . . .	Mula.
31.—Murcia . . . . .	Murcia.
32.—Ojós . . . . .	Cieza.
33.—Pacheco . . . . .	Murcia.
34.—Pinatar . . . . .	Murcia.
35.—Pliego . . . . .	Mula.
36.—Ricote . . . . .	Cieza.
37.—San Javier . . . . .	Murcia.
38.—Totana . . . . .	Lorca.
39.—Ulea . . . . .	Cieza.
40.—La Union . . . . .	Cartagena.
41.—Villanueva . . . . .	Cieza.
42.—Yecla . . . . .	Yecla.

## Número extraordinario.

Para el próximo día de Jueves Santo, publicaremos un número extraordinario de este periódico, con artículos y grabados alusivos á tan sublime festividad.

Nuestro bondadoso Prelado y otras personas doctas honrarán dicha publicación.

A las personas que nos tienen ofrecidos trabajos para dicho número extraordinario, suplicamos nos los remitan á la mayor brevedad, pues así conviene al mejor éxito de nuestro propósito.

## Crónica alegre

Taberna municipal.

No hay que hacer aspavientos. La taberna municipal existe.

En Inglaterra se encuentra establecida.

Esto que á primera vista parece una atrocidad, está dando muy buenos resultados.

El Alcalde de Elán ha sido el fundador de tan peregrino establecimiento; y repito que han sido tales sus ventajas, que aquellos vecinos tratan de hacer con dicha autoridad alguna cosa que sea sonada.

Para la apertura de la taberna municipal, se hizo una especie de reglamento, sumamente curioso.

Despues de un largo artículo en el que explícitamente se exponen los derechos de los señores concejales, los cuales podrán llevarse el vino á la mitad de su valor, vienen entre otros artículos los siguientes:

A las horas de trabajo, estará cerrada la taberna.

Los domingos y demás dias festivos, no habrá taberna, con objeto de que los trabajadores no se gasten los jornales.

A las mujeres menores de veinte años y á los hombres menores de quince, no se les despachará vino.

Esto que parece que no habia de tener resultado, lo ha dado tan bueno, que á esta fecha se han cerrado todas las tabernas del pueblo.

Verdad que esto es seductor!

